



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho

3

PROVIDENCIA N°3502 – AÑO 2021.-
Ref.Expdte.N°02001-0057135-2

Atento a la Nota de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia (fs.2), remítanse las presentes actuaciones a la Secretaría de Educación para que por sí -o por el área que estime corresponder-, se integre una respuesta al objeto de lo tramitado.

Sirva la presente a sus efectos propios.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-
07 de octubre de 2021.-



Gobierno de Santa Fe
Ministerio de Educación

Expediente N° 02001-0057135-2.-

Ref.: Cámara de Diputados Pcia. De Santa Fe s/ Nota N.º 42450 se solicita en un plazo de 30 días una licitación provincial de datos móviles para garantizar el acceso a clases virtuales de los alumnos/as del nivel primario, secundario y terciario debido a la coyuntura vigente no tienen acceso a internet.-

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional" 13 001 2021

Atento a que en la actual coyuntura el sistema educativo provincial desarrolla sus acciones educativas con el formato de presencialidad plena, la necesidad de lo requerido por la Honorable Cámara de Diputados deberá ponderarse y evaluarse con criterios que ordenen la tarea a futuro. También es oportuno recordar que en la Cámara de Diputados de la provincia se encuentra el Proyecto de Ley Santa Fe + Conectada que podría ser una herramienta valiosa y oportuna para dar solución a una necesidad planteada en el año 2020 y que resultaría relevante su consideración para abordar la problemática en los próximos años.

No obstante, se remite el presente trámite a consulta de las Subsecretarías de Educación Primaria, de Educación Secundaria y de Educación Superior. Hecho, se remitirá a intervención de la Secretaría de Gestión Territorial Educativa y de la Secretaría de Administración.

Con los aportes integrados, se podrá brindar una respuesta para ser remitida a la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho.

Oficie de atenta nota.-



Dr. VICTOR H. DEBLOC
Secretario de Educación
Ministerio de Educación
Provincia de Santa Fe

LB/LB



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación
Subsecretaría de Educación Primaria

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 13 DIC 2021


Expte. 02001-0057135-2
Ref.: nota 42450 solicitud de datos móviles para los
alumnos de Nivel Primario , Secundario y Terciario

Habiendo tomado conocimiento del pedido de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe , de acuerdo a lo expresado por la Secretaria de Educación a foja 4, esta Subsecretaría de Educación Primaria concuerda con lo manifestado.

Remítase a la Subsecretaría de Educación Secundaria sus efectos.

Oficie la presente de atente nota.




LIC. NANCI NOEMÍ ALARIO
SUBSECRETARIA EDUCACIÓN PRIMARIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación



27 DIC 2021

Ref.: Expte. N°: 02001-0057135-2
Cámara de Diputados de la Provincia
Solicita datos móviles para garantizar acceso
a clases virtuales

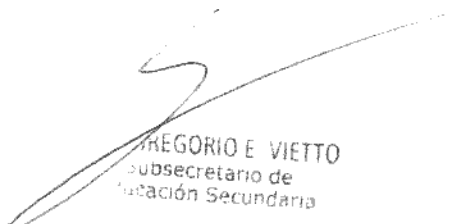
Atento a lo solicitado por la Cámara de Diputados de la Provincia, esta Subsecretaría de Educación Secundaria solo agrega, a lo ya manifestado por la Secretaría de Educación, que se ha trabajado en esa línea en atención a las necesidades más inmediatas, con acciones tendientes a restablecer y/o a mantener el vínculo con el sector de estudiantes más vulnerables.

En ese sentido, dentro de las acciones y en relación a Datos Móviles, se han entregado doscientos treinta y siete (237) celulares y beca de conectividad, para estudiantes de 1° año de la Educación Secundaria.

Con lo expuesto, cúrsese a la Subsecretaría de Educación Superior.

Oficie de atenta nota.-




GREGORIO E. VIETTO
Subsecretario de
Educación Secundaria



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

Expte N° 02001-0057135-2

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

Ref: Nota 42450 – Se solicita disponga en un plazo de treinta días una licitación provincial de daros móviles para garantizar acceso a clases virtuales.

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Atento a que en la fecha de ingreso de las presentes actuaciones a esta Subsecretaria, el sistema educativo provincial se desarrollaba con formato presencialidad plena, lo requerido por la Cámara de Diputados solo puede ponderarse a partir de acciones estimadas a futuro, tal como el Proyecto de Ley “Santa Fe + Conectada”, que podría constituirse en una valiosa herramienta para dar solución las necesidades que surgieran.

Por corresponder, según se indica a fs. 4, pasen las presentes a la **Secretaría de Gestión Territorial Educativa**, para la continuidad del trámite.

Oficie la presente de atenta nota.

Santa Fe, 7 de enero de 2022.

fs. 7



Patricia
Mg. Patricia Moscato
SUBSECRETARIA DE EDUC. SUPERIOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SANTA FE



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 01 FEB. 2022

Expediente N° 02001-00557135-2.-


Ref: Cámara de Diputados de la Provincia s/Nota N°42450
s/ licitación datos móviles p/garantizar acceso a clase
virtuales de los alumnos.-

Se tomó conocimiento.

Con lo informado por las áreas del Ministerio de Educación con injerencia en la temática objeto de lo solicitado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia a fs. 2 de autos, remítase a la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho para la prosecución del trámite.

Oficie de atenta nota.-




Prof. Rosario Cristiani
SECRETARIA DE GESTIÓN
TERRITORIAL EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



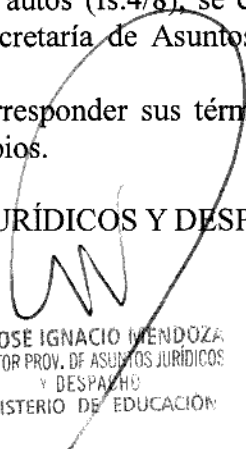
PROVIDENCIA N°0214 – AÑO 2022.-
Ref.Expdte.N°02001-0057135-2

Sra. Ministra de Educación:

Atento a la Minuta de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia que se formaliza mediante Nota de fs.2, con los informes y documentación incorporada en autos (fs.4/8), se cumple la que corresponde a esta jurisdicción ante lo pedido por la Subsecretaría de Asuntos Legislativos Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos (fs.1).

Así las cosas, de estimar corresponder sus términos, seguirá el trámite con comunicación de su resultado a sus efectos propios.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-
01 de febrero de 2022.-


Dr. JOSÉ IGNACIO MENDOZA
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 01 de febrero de 2022.-

Ref.: Expte. N.º 02001-0057135-2

Señor

Director Provincial de Asuntos Legislativos del
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos

MARCELINO LAGO

SU DESPACHO

Con el agregado de los informes recabados en esta Jurisdicción en relación a lo requerido a fs. 2, remito las actuaciones a fin de que, por su intermedio, sean cursadas a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sin más, saludo a usted cordialmente.



Lic. ADRIANA CANTERO
MINISTRA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

2 FEB 2022



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: **E 19780** SANTA FE **14 FEB. 2022**

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 26957/21** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a la factibilidad de disponer en un plazo de treinta (30) días una Licitación Provincial de datos móviles a fin de garantizar el acceso a clases virtuales de los alumnos y alumnas del sistema educativo provincial de nivel primario, secundario y terciario, que no cuenten con acceso a internet.

Se remite **Expediente N° 02001-0057135-2** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 4 a 7, avalado por el Ministro del área a fs. 10.

Atentamente.

Abog. María Soledad Senn
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"